I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios CD-144-2025 del 31 de julio de 2025; durante el periodo ejecutado comprendido entre del 01 al 30 de agosto de 2025; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. CD-144-2025
Nombre del Contratista:	WILLIAM TRIANA BRAVO
Número de Identificación:	79.220.052 de Soacha
Fecha de Suscripción del Contrato:	31 DE JULIO DE 2025
Fecha del Acta de Inicio:	01 DE AGOSTO DE 2025
Adición, prorroga y modificación No. 1	N/A
Fecha de Terminación:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nueva fecha de terminación:	N/A
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución: X Finalizado:
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FÚTBOL DE SALON EN EL AREA RURAL ZONA OCCIDENTE Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025
No. CDP:	2025000584
No. RP:	2025000763
Rubro:	2.3.2.02.02.009.08.02 Escuelas de formación deportiva/IM.AL CONSU. CIGARRILLO Y TABACO/ DEPORTE Y RECREACION /FORMACIONY
Modalidad de Contratación: (marque con una "X")	Contratación Directa: x Mínima Cuantía: Concurso de Mérito: Selección Abreviada de Menor Cuantía:

	Licitación Pública		
	Urgencia Manifiesta		
Forma de Pago:	El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera: Cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la Alcaldía Municipal de Caparrapí — Cundinamarca, pagará al contratista el valor pactado en la cláusula- valor del con-trato, de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2,000.000) M/CTE cada uno. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, los informes de ejecución del contratista, informe del supervisor, recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes que reglamentan la materia- El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (SI APLICA) y a la presentación del informe final de actividades.		
Valor del contrato inicial:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)		
Anticipo:	N/A		
Valor de las adiciones:	N/A		
Valor total del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)		
Tipo de Pago: **[Marque con una "X"]**	Parcial		
	Total	X	
	Final		
Periodo que Comprende el Informe	01 AL 30 DE AGOSTO DE 2025		
Nombre Supervisor:	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ		
Cargo Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor a Pagar:	$2.000.000
Valor Inicial del Contrato:	$ 8.000.000
Valor Adicionado:	$ 0
Valor Total del Contrato:	$ 8.000.000
Valor Pagado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución Financiera:	25 %
Saldo del Contrato:	$ 6.000.000
Valor a Liberar Presupuestalmente:	$ 0.00

I. SEGURIDAD SOCIAL

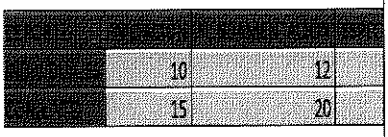
Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a las copias de las planillas de pago y comprobante de pago a seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) en la cual se detalla:

Número de Planilla:	1075553352
Periodo de Pago:	agosto

II. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
1.Desarrollar el proceso técnico y pedagógico escuela de formación futbol de salón rural en el municipio de Caparrapí, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, dicho proceso deberá estar articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	x		El contratista desarrolló el proceso técnico y pedagógico en la escuela de formación futbol de salón rural zona occidente en el municipio de Caparrapi, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se verifico anexo 01. Registro CD. Plan pedagógico y malla curricular

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	x		El contratista adelantó los procesos de inscripción en la escuela de futbol de salón rural zona occidente utilizando los medios necesarios involucrando Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico esta actividad fue realizada durante el mes de agosto del 2025.	Se verifica anexo 02. Flyer convocatoria
3. Mantener una cobertura mínima poblacional en la escuela de formación de futbol de salón rural, de la siguiente forma:  	x		El contratista indica que los integrantes de la escuela de formación, manifestaron su intención de continuar participando en el proceso, por lo cual obtiene una cobertura poblacional de deportistas divididos en las siguientes categorías Iniciación: 15 Fundamentación:20 Especialización: 16 Para una totalidad de 51 participantes	Se verifica anexo 03. Base de inscripción escuela de fútbol zona occidente.
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos de la escuela de formación de futbol de salón rural (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables	x		El contratista desarrolló las horas de trabajo establecidas en los grupos de la escuela de formación de fútbol de salón rural zona occidente dando así cumplimiento a las 16 horas semanales de trabajo establecidas	Se verifica anexo 04. Fotografías y el Excel de horario de trabajo de los 3 grupos iniciación, fundamentación y especialización Mas registros fotográficos en C.D

en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.				
5. Presentar la planeación de las sesiones de clases de la escuela de formación de futbol de salón rural antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del SUPERVISOR.	x		El contratista presentó las planeaciones de clase para el inicio del mes de septiembre al respectivo supervisor donde se describen los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta	Se verifica anexo 05. Planeaciones
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de la escuela de formación de futbol de salón rural zona occidente junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión, los logros preestablecidos para cada	x		El contratista desarrollará el proceso de seguimiento control y evaluación estipulado en nuestro plan pedagógico y mallas curriculares en sus fechas determinadas	No requerido

nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.				
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de deporte formativo en su municipio atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada una de ellos según las indicaciones de la supervisión.	x		El contratista programará, desarrollará y apoyará la realización del festival de deporte formativo en el municipio de Caparrapí estipulando la fecha en el trascurso del contrato	No requerido
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas de la escuela de formación de futbol de salón rural occidente el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	x		El contratista acompañará el grupo de integrantes de la escuela de formación deportiva de futbol de salón rural zona occidente en el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	No requerido
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión.	x		Durante el mes de agosto no se realizaron reuniones por parte del coordinador de deportes.	No requerido
10. Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios de la escuela de formación de futbol de salón rural zona occidente.	x		El contratista actualizó en el mes de agosto la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y digital de la inscripción y participación de los beneficiarios de la escuela de formación de fútbol de salón rural zona occidente.	Se verifica anexo 06. Anexo base de datos inscripción futbol de salón rural zona occidente

11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en el municipio de Caparrapí, de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor.	x		El contratista apoyó el programa institucional Escuela tu Tiempo libre en el municipio de Caparrapi teniendo en cuenta las directrices emitidas por el supervisor, esta actividad fue ejecutada en las escuelas de Cambras, Córdoba, Dindal.	Se verifica anexo 07. Fotografías educación física escuelas rural y planilla de asistencia en físico y firmada por los docentes de cada institución
12. Las demás obligaciones que impartan el supervisor y relacionadas con la naturaleza y objeto contractual.	x		El contratista realizó el apoyo de arbitraje en el encuentro deportivo escuelas de formación de Caparrapi y el municipio de Sasaima en su modalidad futbol de salón categorías pre-juvenil y juvenil femenino y masculino	Se verifica anexo. 08 registro fotográfico C.D

III. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	x	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	x	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

IV. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato CD-144-2025 del 31 de julio de 2025, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide el cuarto (04) día del mes de septiembre de 2025.

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social